



## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Oq de Hore del 2	2024
-------------------------	------

DEDENIDENTOTA

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Jhonatan López Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

	RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA		
	70742230185411	223	Rosales Pacheco Jesus E. SUR ORIENTE			
Γ						
Į	MOTIVO DE LA DEVOLUCION DETALLE					
	1. NO EXISTE DIRECCIÓN	4	Sobre RR 65A con a	11. 1.11 10		
L	2. DIRECCION DEFICIENT	E	no hou Nº Daves.	CA BY JU		
L	3. REHUSADO		10 1000			
Į	4. CERRADO		<del></del>			
	5. FALLECIDO					
ľ	6. PREDIO DESOCUPADO					
ľ	7. CAMBIO DE DOMICILIO					
Ī	B. DESTINATARIO DESCON	IOCIDO				
[	D. FUERZA MAYOR					
ľ	0. ZONA DE ALTO RIESGO	)		<del>-</del>		
ľ	1. OTRO					
	DEVOLU	CIONES PARA EL	SERVICIO DE CORREO CERTIFICAD	<del>o</del>		
1	2. NO RECLAMADO			<u> </u>		
1	3. NO CONTACTADO					
1	4. APARTADO CLAUSURAI	00				
_	INTENTOS DE NOTIFICACIÓN					
_	- TOTAL TOTA					

NTOS DE	NOTIFICACIÓN		
FECHA		HORA	
129-011-211		1/:30	
	07 709		11/30
SI		NO	
SI	- L		
	09 SI	09-04-24 SI	FECHA  09-04-24  SI NO

DATOS DEL NOTIFICADOR				
NOMBRE LEGIBLE	Jhonaran López Londoño	•		
FIRMA				
No DE IDENTIFICACIÓN	75/103.982 de Manizales			
	111	_		

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

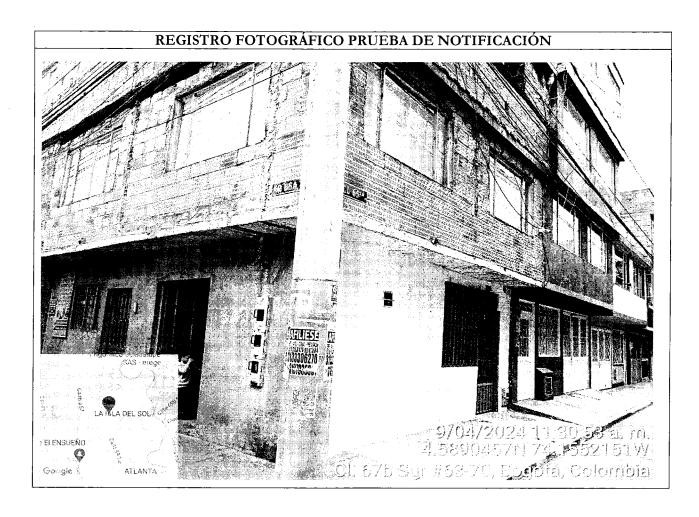
Código: GDI-GPD-F005 Versión: 07 Vigencia: 13 de octubre de 2023 Caso HOLA: 349058





## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **10-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 16-Abril-2024.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 07 Vigencia: 13 de octubre de 2023 Caso HOLA: 349058 Página 19 de 113





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242230185411

Fecha: 06-04-2024

\*20242230185411\*

Bogotá, D.C. 5 abril 2024

223

Señor(a) **ROSALES PACHECO JESUS ENRIQUE** DIRECCION: KR 65 A 64 30 SUR

Ciudad

Δ	sunto:	Citación	Andienc	ia Pública	- PVA	CNSCC
<b>~</b> .	sumo.	Citacion	Audienc	на и иниса	- F V A	1. 1.71.1

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Atendiendo lo dispuesto en Auto de 4/5/2024, proferido por la INSPECCIÓN NOVENTA Y OCHO DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN - D98, se dispuso dar inicio al Proceso Verbal Abreviado en contra del señor ROSALES PACHECO JESUS ENRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26267273, en su calidad de presunto infractor por órdenes de comparendos que le fueron impuestas con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia, señalados en el artículo 27, numeral 6 de la Ley 1801 de 2016 - CNSCC: "Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio"

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo para llevar a cabo audiencia pública virtual ante este Despacho, de conformidad con el Artículo 223, trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), la cual se programó así:

Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fecha Audiencia Publica	Horario de la Audiencia
11-001-6-2021- 152769	Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	4/22/2024	3:50:00 PM

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original y aportar las pruebas que tenga en su poder, en dicha reunión se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; la audiencia pública se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para la cual se le enviará link al correo electrónico que usted no indique. Es importante resaltar que con un día de anticipación debe usted solicitar el link para la audiencia virtual a los correos electrónicos: alvaro.delgado@gobiernobogota.gov.co y/o jenny.garcia@gobiernoboota.gov.co. Debe contar con todos los medios tecnológicos (Computador con cámara y micrófono, un servicio de internet y el aplicativo Microsoft Teams) para la óptima realización de la audiencia pública.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032 Versión: 07 Vigencia: 24 de enero de 2024 Caso HOLA: 12936







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242230185411

Fecha: 06-04-2024

\*20242230185411\*

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer a la audiencia pública el día y hora señalada, en garantía al derecho fundamental al debido proceso, aquella diligencia se suspenderá, y usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia pública, para su reanudación, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se dará aplicación a lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 – CNSCC.

Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fecha de reanudación	Horario de reanudació n
11-001-6-2021- 152769	Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	4/25/2024	3:50:00 PM

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones físicas que eventualmente estén registradas en el RNMC, la presente citación se publica en el portal Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este, también, un medio disponible para dar a conocer la citación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la lev 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: y al correo jenny garcia@gobiernoboota.gov.co y/o alvaro.delgado@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



ÁLVARO GONZALO DELGADO HIDALGO

Inspector Distrital de Policía Descongestión D98 Dirección de Gestión Policiva Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jenny Paola Garcia Moreno – Auxiliar Administrativo Inspección D98. Revisó: Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032 Versión: 07 Vigencia: 24 de enero de 2024 Caso HOLA: 12936



